

Sociedad A. Asturiana de Colas y Gelatinas
Fábrica de Sotiello (Gijón)

Salvadillo

de hueso, abono excelente y especial para prados. Contiene de 12 a 13 % de ácido fosfórico y 3 a 3 y 1/2 % de nitrógeno.

ORNAMENTOS DE IGLESIA
SASTRERIA
Depósito de plata meneses



J. COLLADO

SAN ANTONIO, 2 OVIEDO

AJURIA (S. A.)

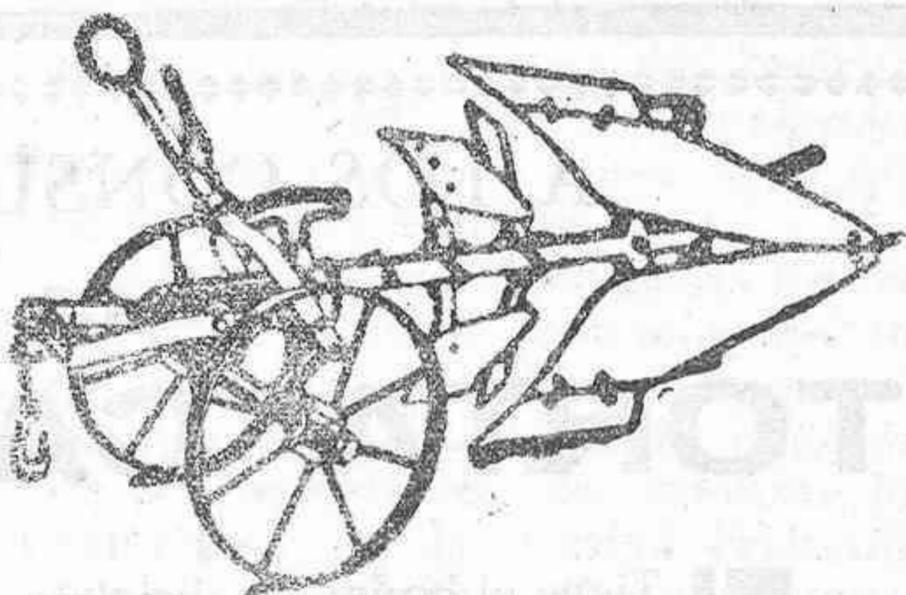
Maquinaria Agrícola

VITORIA

Nuestros Arados BRABANTS, Gradas flexibles, Desterronadoras, Cultivadores, Sembradoras de Maíz Guadañadoras, etc., etc., se distinguen siempre por su esmerada construcción y buen resultado.

Surtido completísimo de piezas de recambio para todos los aparatos de nuestra fabricación.

Motores a gasolina LISTER de 2 a 12 HP., y Desnatadoras BALTIC.



Sucursal en OVIEDO: Fray Ceterino, núm. 8

CAFÉ	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFÉ
CAFÉ	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFÉ
CAFÉ	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFÉ

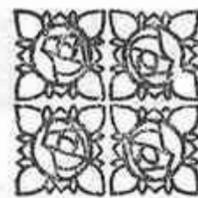
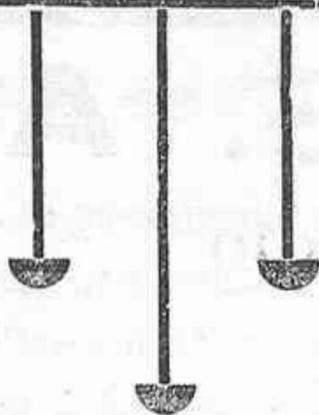
Eufrasio Osoro

OVIEDO



JUSTO ALVAREZ
OVIEDO

TOCINO, GRASAS, SEBOS,
JAMONES Y TRIPAS
PARA EMBUTIDOS



Campoamor, 28

Teléfono, 3246

A LOS CONSUMIDORES

DE

TORTA CASANOVA

Tiene el honor de dirigirse «INDUSTRIA ACEITERA CASANOVA S. A.» Fábrica de Aceites Vegetales de Gijón (La Calzada) para informarles que habiendo venido en conocimiento que NO ES «TORTA CASANOVA» toda la que se vende como tal, en evitación de suplantaciones deben rechazar todo saco que no lleve intacto nuestro precinto.

La legítima «TORTA CASANOVA». además de nuestra marca en los sacos, debe llevar nuestro precinto metálico de garantía de pureza con la inscripción troquelada en el mismo que dice: «INDUSTRIA ACEITERA CASANOVA S. A.» Lo que nos interesa poner en conocimiento de nuestros consumidores tanto para que no pueda ser sorprendida su buena fe, como por el buen nombre de nuestra TORTA.

ASTURIAS AGRARIA

REVISTA QUINCENAL

Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Oficinas: Marqués de Santa Cruz, 5

Teléfono 1308.—Apartado núm. 77

SECCIÓN DOCTRINAL

La Encíclica "Quadragesimo Anno"

y la transformación del socialismo

En su reciente y notable Encíclica sobre la *restauración del orden social*, el actual Pontífice, con su gran clarividencia, hace notar la transformación que desde León XIII ha sufrido el socialismo, desdoblándose en dos ramas, las más de las veces contrarias entre sí y llenas de odio mutuo, "sin que ninguna de las dos reniegue del fundamento propio del socialismo, contrario a la fe cristiana".

La más violenta de esas dos ramas es la *comunista*, que propugna la lucha de clases encarnizada y la desaparición completa de la propiedad privada, por los medios, a veces, más violentos, demostrando los hechos, bien conocidos de todos, la enemiga del comunismo a Dios y a su Santa Iglesia, por lo que el Pontífice Pío XI proviene a los católicos contra el carácter *impío e injusto* de dicha rama del socialismo.

La rama más moderada, que conserva el nombre de *socialismo*, se distingue de la anterior en que "sin rechazar la lucha de clases y la abolición de la propiedad privada, las suaviza y modera de alguna manera, no pudiendo negarse que sus peticiones se acercan mucho a veces a las de quienes desean reformar la socie-

dad conforme a los principios cristianos".

Tan es así, que ciertos postulados del socialismo moderado, que se reducen a atacar, no la posesión misma de los medios de producción, sino el predominio social que contra todo derecho ha tomado la propiedad, no difieren de los anhelos y postulados del catolicismo social; pero tales postulados no son propios del socialismo y, por tanto, quienes pretenden solamente eso, no tienen por qué agregarse al socialismo.

Esta atenuación de la lucha de clases y de los falsos principios del socialismo, ha llevado a algunos a plantear indebidamente la cuestión de la conveniencia de suavizar los principios de la verdad cristiana, "para salir al paso al socialismo y convenir con él en un camino intermedio", alimentando la esperanza ilusoria de atraer a los socialistas al redil cristiano.

Pero se engañan; pues como dice admirablemente el insigne Pío XI, "los que quieran ser apóstoles entre los socialistas, deben confesar abierta y sinceramente la verdad cristiana plena e íntegra, sin convivencia de ninguna clase con el error", y deben demostrar a los socialistas que sus postulados, en lo que tienen de justos, se defienden más eficazmente desde campo de la fe y de la caridad cristianas.

Porque el socialismo, como tal *doctrina* y como tal *partido de acción*, aun después de esas concesiones a la verdad y a la justicia, es incompatible con los dogmas de la Iglesia católica, ya que su manera de concebir la sociedad se opone diametralmente a la verdad cristiana, desde el momento en que niega el fin sobrenatural del hombre y pretende que el hombre y la sociedad humana no tienen otro fin que el puro bienestar material.

De aquí que si el socialismo, como todos los errores, tiene una parte de verdad (lo cual nunca han negado los Sumos Pontífices), el concepto de la sociedad que le es característico y sobre el cual descansa, es inconciliable con el verdadero cristianismo. Nadie puede al mismo tiempo ser buen católico y socialista verdadero.

Reconoce el Pontífice que muchos católicos se han pasado al socialismo alegando como motivo que la Iglesia favorece únicamente a los ricos, desentendiéndose de los obreros, y que esos católicos se pasaron al socialismo porque encontraron bajo sus filas una defensa de los intereses que en la Iglesia no han encontrado.

También reconoce el Pontífice que la causa de que la Iglesia haya sido acusada injusta e inmerecidamente de inclinarse de parte de los ricos, sin conmoverse ante las necesidades de los desheredados de la fortuna, ha radicado en la conducta de ciertos hombres, que llamándose católicos, apenas se acuerdan de la observancia de la ley de caridad y de la justicia hacia sus hermanos necesitados, oprimiendo al obrero por espíritu de lucro, y hasta cubriendo algunos con el manto de la religión sus abusos y sus injusticias.

Por eso todo lo que tienda a la Acción social de los católicos y al deber que éstos tienen de observar fielmente sus preceptos sociales de caridad

y de justicia, será siempre el gran remedio contra el socialismo, porque quitará a esta doctrina uno de sus elementos de justificación más poderosos.

FRANCISCO FERNÁNDEZ
SÁNCHEZ-PUERTA.

La mejora del ganado del pequeño agricultor

La mejora del lote de ganado que posee el pequeño agricultor es indispensable para llevar a efecto la mejora ganadera en todas aquellas regiones en que abunda la pequeña explotación.

En efecto, no basta que los centros oficiales o los grandes ganaderos importen ejemplares selectos, o críen grandes piaras de ganado mejorado; es preciso conseguir además que *todos* los ganaderos de la región tengan ganado aceptable, para poder decir que el conjunto de la población pecuaria de la misma ha mejorado.

Al pequeño agricultor-ganadero propietario de unas cuantas cabezas de ganado va dirigido el presente artículo.

Para llevar a cabo la mejora de una pequeña piara, convendrá considerar antes si la raza de este ganado es la más conveniente, desde el punto de vista económico, de las que se pueden adoptar en el lugar en que se halla la explotación.

Hay casos en que la cuestión es fácil de resolver: si, por ejemplo, un lechero de las cercanías de una población posee ganado vacuno poco lechero y ve que sus competidores tienen vacas holandesas que se conservan en buena salud y rinden más que las suyas, la conducta a seguir no es dudosa. Hay casos en que la cuestión se presenta más complicada: Un ganadero de una serranía posee unas ovejas de escaso desarrollo

y que rinden poca leche; se acuerda de que hay razas más lecheras y piensa si, comprando un lote, podrá ir poco a poco transformando su rebaño.

Creemos que, en términos generales, la introducción de nuevas razas en una región no es misión de pequeños ganaderos, pues éstos se exponen a que no se adapten bien a las nuevas condiciones de vida en que se las coloca, y esto les puede acarrear pérdidas de consideración. Deben, pues, esperar a que otros ganaderos más acaudalados o los centros oficiales existentes en la región, se decidan a afrontar el riesgo. En estos casos, lo más prudente será mejorar el rebaño con reproductores selectos de su misma raza, en la forma que luego indicaré.

En resumen, si la raza más ventajosa existe y vive bien en el país, el pequeño ganadero debe adquirir ejemplares de ella para sustituir a los que él posee. Si no existe en la región, debe abstenerse de introducirla. Lo que no debe hacer de ningún modo, sin el consejo de técnicos de conocida solvencia, es cruzar su ganado con otro de distinta raza, aunque ésta sea muy selecta, pues se expondrá a que en los hijos de este cruzamiento no desaparezcan los defectos de la raza que explotaba y que resulten animales de conjunto poco armónico y poco aptos para vivir y producir en las condiciones de medio en que van a ser puestos. Además, si estos animales cruzados se cruzasen entre sí, darían descendientes de los más variados caracteres y desprovistos, en general, de toda fijezza en la transmisión de éstos.

Esto no quiere decir que el cruzamiento entre animales de distinta raza deba rechazarse en absoluto por el pequeño ganadero. En efecto, una de las formas de introducir una raza extranjera en un país consiste en el

cruzamiento continuo, o sea, en cubrir las hembras del país con machos extranjeros y fecundar las hembras hijas de esta unión con machos de pura raza extranjera, hacer lo mismo con las nietas y así sucesivamente hasta que aparezcan animales de caracteres idénticos a los de la raza importada y que los transmitan con fijezza. Esto lo podrá hacer el pequeño ganadero cuando los técnicos, después de haber estudiado la conveniencia de la introducción de la raza extranjera por este medio, así lo aconsejen.

La obtención de razas nuevas por cruzamiento de otras existentes es misión de los centros oficiales pecuarios, auxiliados por los grandes ganaderos.

El problema de la mejora de la piara o rebaño se plantea de modo distinto cuando la raza del ganado es la más conveniente en la región; pero los animales, por no ser buenos, rinden menos de lo que debieran. Entonces se trata de mejorar dentro de la misma raza.

Lo primero que hay que estudiar en este caso es si los animales están bien alimentados durante todo el año. En cuanto a la necesidad de comer, los animales son como las personas, y mal puede estar gordo y lucido y rendir mucho el que pasa largas temporadas de hambre. Gran parte del ganado sometido al pastoreo durante todo el año, mejora extraordinariamente, en rendimiento y precocidad, si se cuida de darle una ración suplementaria suficiente cuando los fríos en invierno o la sequía en verano detienen la vegetación de las hierbas de los pastizales.

Si el ganado está bien alimentado y se quiere mejorarlo, se recurrirá, si se trata de ganado mejor, a comprar un macho selecto y a cubrir con él a las hembras de la piara o rebaño, y si se trata de ganado mayor, a ha-

cer cubrir las hembras propias por un buen macho reproductor.

Veamos qué caracteres ha de tener éste. Hay animales que presentan excelentes cualidades para el aprovechamiento de sus esquilmos y que no son buenos productores, pues no transmiten fielmente a su descendencia sus buenas cualidades. Esto es porque, como dicen los genéticos, no son homocigotos o, como diríamos con expresión quizá menos exacta, pero más asequible a todos, porque no son de raza pura.

Es, pues, necesario, al tratar de elegir un buen reproductor, fijarse en estos tres órdenes de cualidades:

1. Vigor y demás cualidades que aseguren la fecundación en buenas condiciones.

2. Conformación general, que debe ser armónica y denotar que el animal posee aquellas aptitudes especiales que se quieren obtener en sus descendientes.

3. Pureza de raza. Para cerciorarse de ésta se deberá observar detenidamente al animal y observar si su conformación, tamaño, color, proporciones entre las diversas partes del cuerpo, desarrollo e implantación de cuernos, cola etc., son las típicas de la raza a que pertenece. Si no son, se deberá sospechar que el animal no es de raza pura y no se deberá adoptar como reproductor. Además de la observación detenida del animal, se deberán observar, si es posible, que, en general, no lo es, sus ascendientes y descendientes. Los primeros, para ver si presentan igualmente los caracteres exteriores de pureza de raza y si éstos son idénticos a los del descendiente. Los segundos, para ver si el reproductor que observamos ha transmitido bien sus caracteres y aptitudes; cuando la descendencia sea homogénea entre sí y con su progenitor, esto será una prueba de que éste es un buen reproductor. Final-

mente, si se conservan datos de rendimiento en carne, leche, trabajo, lana, etc., de estos ascendientes y descendientes, serán de valor para la apreciación del ejemplar que observamos. Cuanto mejores aptitudes hayan denotado aquéllos, más garantías tendremos de que éste pertenece a una buena familia, en el sentido zootécnico de la palabra, y, por tanto, mejor se puede esperar qué será su descendencia.

Para algunas de nuestras razas ha sido ya implantado el servicio de libros genealógicos y de comprobación de rendimiento lácteo. Constituye una seria garantía el hecho de que los animales que se emplean para reproductores estén inscritos en dichos libros, pues en ellos sólo se admite buen ganado, que presente con toda pureza los caracteres de su raza.

Manuel M. de Zulueta,
Ingeniero Agrónomo.

EL PAPA

—A.—Me asombra grandemente que aún subsista en Roma el trono de los Papas, después de las grandes convulsiones que agitaron al mundo en los pasados siglos.

—B.—Ciertamente; ese hecho es admirable. En la misma Europa se hundieron, poco ha, tronos seculares que parecían incommovibles, y el Pontificado Romano vive aún. ¡Es el Papa el único Soberano que puede responder de la solidez de su trono, ante los hombres de hoy y los de mañana!

—A.—Y el Papa no cuenta, que yo sepa, con ejércitos de tierra y agua y aire, que le defiendan de los ataques de sus enemigos.

—B.—No; y hoy, como siempre, seguro de su triunfo, en la vida o en la muerte, continúa predicando la verdad y la virtud, y condenando el error y el vicio, con el aplauso de todos los buenos, pero también con el odio e insidias de todos los malos.

—A.—A esa enseñanza constante del Papa debemos hoy la verdad y la virtud,

en medio de los innumerables errores que combaten y desfiguran estos dones del cielo.

—B.—Ni el destierro, ni la cárcel, ni el cadalso, han quebrantado jamás la fortaleza heroica de los Papas en el cumplimiento de sus más altos deberes.

—A.—¡Imposible! Recuerda que, en los primeros siglos, casi todos ellos sufrieron martirios, en testimonio de la fe.

—B.—Y en los siglos últimos, por defender la verdad y la justicia, Pío VI fué arrojado de Roma por la revolución francesa y conducido entre soldados hasta Valence (Francia), donde murió; y Pío VII, su inmediato sucesor, corriendo la misma suerte, fué prisionero de Napoleón I en Fontainebleau.

—A.—Recuerdo esa historia.

—B.—Espera; y Pío IX tuvo que refugiarse en Gaeta; y fué despojado años más tarde de los antiguos Estados de la Iglesia; y el actual Pontífice Pío XI, después de arreglar la "Cuestión Romana", con grandes ventajas para Italia, se ve obligado a levantar hoy su voz ante el mundo entero, para denunciar angustiando las vejaciones de aquel Gobierno.

—A.—Es la historia de todos los tiempos repetida en nuestros días: los Papas perseguidos siempre y atribulados en su alma, y aun en su cuerpo; pero nunca vencidos, ni depuestos del poder recibido de Dios.

—B.—El padre del protestantismo se atrevió a escribir en el siglo XVI, que él sería la muerte del Pontificado. —Muerto este Papa, no tendréis otro— anunció un impío en vida de Pío VI a un diplomático romano. —Nosotros no iremos a Canosa—dijo en ocasión solemne el antiguo Canciller de hierro del imperio alemán, recordando la humillación de Enrique IV, Emperador de Alemania en Canosa, ante el Papa San Gregorio VII.

—A.—Pues esos enemigos de los Papas se acreditaron de ser profetas falsos.

—B.—¡Y tan falsos! ¡Y además, tan castigados! La revolución francesa puso sus manos sacrílegas en Pío VI; pero los corifeos de aquella revolución murieron en la guillotina, o se suicidaron, o se volvieron locos, o fueron encarcelados o deportados. Tal fué su fin.

—A.—¡Qué lecciones de la Providencia y de la Historia!

—B.—Napoleón I, que tuvo detenido a Pío VII en Fontainebleau, se vió obligado a firmar su abdicación del Imperio allí mismo, donde tanto había hecho sufrir con sus exigencias al Pontífice; casi al mismo tiempo, dejaron entonces

el palacio de Fontainebleau los dos Soberanos: Pío VII, para volver en viaje triunfal a Roma; Napoleón I, para ir, desterrado por los ingleses, a la inhospitalario isla de Santa Elena, donde murió en 1821.

—A.—Sí, recuerdo haber leído que recibió allí los auxilios de la Religión. ¡Cómo acabó el coloso del siglo XIX!

—B.—El Monarca, que arrebató sus últimos Estados al Papa, huía de estar en Roma, como si su conciencia le reprendiese allí con más viveza el sacrílego despojo; y atormentado con este recuerdo, allí le sorprendió la muerte, mientras pedía a sus familiares que le llevasen a morir fuera de Roma, fuera de Roma.

—A.—¡Desgraciado! ¡Qué triste debe de ser ese estado de ánimo a la hora de la muerte!

—B.—Bismark, el famoso Canciller del Imperio alemán, tuvo que humillarse ante el Papa León XIII para pedirle que recomendase a los Diputados del Centro católico la votación de una ley de gobierno interior de aquel Imperio.

—A.—¡Y así fué a Canosa el altivo Canciller!

—B.—Así se humilló, como el Emperador Enrique IV, ante el Papa, retirando la amenaza que había hecho de no ir a Canosa: así se lo echaron en cara sus enemigos: así lo recogió la Prensa.

—A.—¡Si los gobernantes de nuestros días supiesen estudiar estas y otras lecciones de la historia!

—B.—Siempre ha sido verdad la frase, dura pero exacta, con que el historiador Monsieur Thiers, antiguo Presidente de la República francesa, sintetizó el fin desastroso de los perseguidores del Pontificado: "No sé qué es lo que tiene *la carne de Papa*: que quien la come, revienta".

La Abolición del Salariado, por Severino Aznar. 4 pts.

Apología del Cardenal Guisasola, por A. López Núñez. 3 pts.

Propiedad y Trabajo, por Salvador Minguijón. 3 pts.

Obras indispensables para los interesados en la acción y cuestiones sociales.

De venta en la Administración de ASTURIAS AGRARIA.

DE LAS AJENAS MIESES

La vida del obrero en Rusia

(CONTINUACIÓN)

El obrero "dictador" se queja....—Pablo K... es un obrero, conocido mío, que trabaja en la fábrica de cigarros del Don, "Asmolov", nacionalizada y rebautizada con el nombre de Rosa Luxemburgo. Nuestras relaciones datan de 1911. Hace poco me confesaba: "Gano unas ciento sesenta pesetas mensuales (58 rublos tchervontzo). Pero el día de cobro, me ofrecen, al presentarme en la Caja, una lista interminable de descuentos: la cotización para la Unión Profesional, la suscripción forzosa a determinados periódicos... Se me hace abonar medio rublo con destino a la "Aviokhim" (Sociedad para el desarrollo de la defensa química y aérea de la U. R. S. S.) Me quitan 40 kopecks en provecho de la Mopr (socorro rojo internacional); otro tanto para los obreros parados de Inglaterra; otro tanto, aún, para sostenimiento del Comité de la fábrica, etc... Y cuando he pagado todos estos descuentos, vengo a cobrar, en resumen, de 40 a 50 rublos...

"La menor protesta, la más insignificante broma a propósito de esos diarios que nadie lee, de esos parados de la industria extranjera, de la "Aviokhin", serán causa de inmediato despido; acaso de encarcelamiento. Tres compañeros míos han sufrido ese rigor; se les despidió, y la célula comunista del establecimiento circuló las órdenes necesarias para que aquellos desdichados no pudieran encontrar trabajo en parte alguna. Hay, pues, que guardar silencio; cobra uno sus 40 rublos soviéticos... ¿Qué se puede comprar con ese dinero? Los precios han triplicado, han quintuplicado sus cifras. Hubo un tiempo en que yo ganaba 65 rublos, que percibía íntegros... ¡La edad de oro precomunista! Se vivía

barato... Una libra de pan blanco (400 gramos) costaba tres kopecks... Hoy cuesta 10 y 11. El pan negro, 6. Con 20 kopecks comprábase una libra de mantequilla... Hoy cuesta un rublo. De la ropa, vale más no hablar... ¡Es inaccesible! ¿Cómo vivir, entonces, con mis buenos 40 rublos? *Nuestra existencia, la existencia obrera en Rusia, es infernal...* ¡Vaya al diablo el decantado "poder obrero", en cuyas manos agonizamos los trabajadores!... ¡Y que se atreven a decirnos que trabajan por nosotros, para el pobre proletario!...

Se nos decía, cuando se nos necesitaba, en el instante de la revolución: "Viviréis como los burgueses, y en sus palacios... ¡Todo ha de ser vuestro!"

"¡Valientes palacios nos han asignado! Diez rublos pagaba yo de alquiler, sin más gasto. Hoy me piden ocho; pero me cobran aparte suplementos por el agua, por impuesto de canalización, y que sé yo cuántas gabelas más. En una palabra: que pago dos veces mi antiguo alquiler".

Y cuenta que la situación de este excelente Pablo K... es relativamente aceptable, porque hay obreros, como un cierto engrasador de ejes, conocido mío, que gana 18 rublos (90 kopecks al mes), que no bastan ni para comprar pan. Imaginad cómo negaría del poderío obrero y de todo el estrépito demagógico, que le condenan a no comer bastante, a ver sufrir hambre a sus hijos inocentes.

La desesperada situación de las masas obreras en Rusia es la más viva condenación del régimen soviético.

—0—

Cómo son pagados los salarios.—Pero hay más. ¡Si se pudieran cobrar estos salarios insuficientes con cierta puntualidad!

Porque es el caso que son abonados con retraso de varios meses. En marzo, los de enero; en enero, los de septiem-

bre... Esto ha ocasionado, alguna vez, graves desórdenes.

En 1925, los obreros textiles de las fábricas del extrarradio, en Moscú, se amotinaron, en vista de que habían transcurrido varios meses sin cobrar paga alguna. Aunque se les amenazó con violentas represiones, afirmaron que no volverían al trabajo, si en el término de algunos días no se les abonaban los jornales. Las cajas del fisco estaban vacías. Las autoridades locales llegaron a alarmarse, porque los huelguistas sumaban algunas decenas de millar.

Por otra parte, Moscú estaba cerca, y no sería fácil evitar que los agentes diplomáticos extranjeros olieran la revuelta... El mismo poder soviético corría peligro.

[El camarada Kalinine, presidente de la U. R. S. S., que se había trasladado apresuradamente al lugar de la sublevación, para intentar calmarla, se vió obligado a salir de él, perseguido a tiros y a pedradas. Huyó, pues, sin vacilar, bajo la custodia de las fuerzas chequistas, que formaron cuadro alrededor de su automóvil. Los bolcheviques comprendieron que no había sino una solución: pagar los jornales. Pero para ello era indispensable el dinero. He aquí cómo lo recaudaron: la Guépéu, (1) envió algunos de sus agentes secretos a la "bolsa negra", donde se especulaba ilegalmente con las divisas extranjeras. Estos agentes se dedicaron a vender monedas de oro a bajo precio: libras, dólares. Al principio, los especuladores se abstuvieron. Poco a poco, sin embargo, la ambición, y algunas operaciones favorables, los animaron. Al otro día salieron al mercado cantidades considerables de numerario, ocultas hasta entonces por el capital privado y receloso. En la plaza, cerca de la puerta

(1) Este nombre se forma con las iniciales rusas de las palabras "Dirección política unificada del Estado", que no es más que la misma milicia checa roja llamada "cheka" en los primeros años de la Revolución.

Illynsky, se instalaron nubes de judíos, portadores de cajas y maletas rebosantes de tchervontzo. Se dedicaban a adelantar sumas de dinero a los agentes que, por su parte, especulaban en aquellos alrededores...

De pronto, las tropas de la Guépéu rodearon el barrio. Los ciudadanos, cazados como con red, fueron obligados a presentar sus documentos de identificación. Fueron cacheados, registrados y vieron confiscado su dinero.

Presenciaba yo todo esto desde la ventana de una casa situada en el ángulo de la calle Maroseyka, en el pasaje Illynsky. Lo ví todo.

Los infelices, agredidos, vaciaban sus faltriqueras, arrojando lejos de sí las monedas, para salvar la piel. Por el suelo yacían, esparcidos y destrozados, maletas, cajas, sacos llenos de metálico. El viento traía, llevaba, arremolinaba, como si fueran hojas secas otoñales. Los bonos tchervontzi; un buen montón de ellos quedó detenido a los pies del monumento erigido a la memoria de los granaderos muertos en 1877, bajo Plevna, en los Balcanes.

Hubo que practicar un centenar de detenciones.

Aquella misma tarde cobraron los obreros textiles...

Algunos meses después, cuando yo fui reducido a prisión en Boutyrki, la famosa cárcel de la Guépéu, volví a ver a algunos de los detenidos en aquella jornada. Lo más curioso es que distinguí entre ellos ciertos obreros textiles, arrestados en la misma época en las diferentes fábricas de Ivanovo-Voznésensk, donde tales desórdenes habían estallado. Detúvose a los cabecillas, una vez restablecido el orden. Seis de ellos fueron deportados a Siberia, por cinco años, en las malsanas regiones de Narym y de Tourouchansk. Supe por ellos que la Guépéu había juzgado y condenado otros ochenta y cinco obreros.

J. DOUILLET.

(Continuará).

DE NUESTRA ORGANIZACION

La Asamblea de la Federación

A la hora de entrar en máquina este número se está celebrando en Covadonga la Asamblea anual reglamentaria de la Federación Asturiana Católico-Agraria.

Por el gran número de asistentes, por los trascendentales asuntos que se han de tratar, por el entusiasmo despertado entre nuestros Sindicatos ante el acierto del Consejo Directivo de celebrar la Asamblea en el histórico solar de la Reconquista española, creemos que los resultados han de ser sumamente beneficiosos para nuestra querida Obra.

En el número próximo haremos una detallada reseña de todos los actos verificados en Covadonga.

Conferencia de propaganda

En la parroquia de Lué (Colunga) y ante más de doscientos labradores reunidos en el pórtico de la iglesia, pronunció una conferencia de carácter social-agrario nuestro querido y entusiasta propagandista señor Jue-
sas.

Principió el orador su jugoso discurso explicando lo que significa para la vida colectiva de una parroquia la fundación de un Sindicato Agrícola, con sus Secciones de Compras en Común, Seguro del ganado y Caja Rural de Ahorros y Préstamos.

Analiza el funcionamiento de estas sociedades agrarias, hoy más necesarias que nunca, ya que el problema de la tierra adquiere en la hora presente caracteres de palpitante actualidad y es verdaderamente suicida permanecer al margen de este movimiento que tanto puede contribuir al progreso de la vida del campo.

Fustiga al caciquismo y a la rutina, dos plagas que impiden el engrandecimiento del labrador y a las

cuales hacen desaparecer los Sindicatos agrarios, con la fuerza que da la unión de los vecinos y la cultura que dimana de las enseñanzas técnicas agrícolas.

Hace alusión a la reforma agraria que se discutirá en las Cartes, afirmando que no puede haber reforma justa y legítima del problema agrícola que no esté inspirada en los principios salvadores del catolicismo social.

Estudia los beneficios que proporciona la Federación Asturiana Católico-Agraria y termina invitando a los oyentes a agruparse en un Sindicato agrícola, en la seguridad de que las ventajas que se alcanzaran han de superar a los sacrificios que se impongan los socios.

Una cariñosa salva de aplausos acogió las últimas palabras del señor Jue-
sas, que fué muy felicitado.

EL CRONISTA.

GANADEROS

La SAL MARTINEZ preserva y cura siempre todas las infecciones de la sangre, especialmente BACERALES, del ganado LANAR, CABRIO, CERDO y sobre todo del ganado

VACUNO

Es económica, fácil de dar, de resultados positivos y es el mejor seguro de vuestro ganado

Pedidos y folletos con interesantes referencias, a Antonio Martínez Pescador, Almonacid de la Sierra. (Zaragoza).

Venta: Federación Asturiana Católico-Agraria, Oviedo.—Federación Asturiana Agraria, Oviedo.—Sres. Benigno Fernández y Compañía (Comercio), Navia—Don Cándido Casado (Farmacia), Posada de Llanes.—Sindicato de Piloña, Infesto.—Sra. Viuda de Anastasio Noriega (Comercio), Unquera.—Farmacia de Osorio, Vegadeo.

NOTICIAS DE LA OBRA

Injusticia lamentable

Ya están constituídos los Jurados mixtos agrarios en gran parte del suelo nacional.

Ciertamente no ha tardado mucho en tener efectividad el decreto referente a los mismos del pasado mes de mayo. Dados los términos del decreto citado, nuestra Obra, como tal, no podrá influir en la constitución, de los Jurados que nos ocupan, ya que el derecho a elegir sus miembros se concede sólo a las entidades patronales, obreras o de colonos de carácter puro; mas como nuestros Sindicatos, en su mayoría, son mixtos, quedan excluidos por este carácter de la elección.

Bien patentemente resalta la injusticia que supone el privar de este derecho a tantos miles de agricultores de todas clases como figuran en nuestros Sindicatos. Y si no se pudiera pensar que el ánimo del legislador ha sido desde luego excluirlos sistemáticamente, cabe al menos creer que no ha existido por su parte toda la

buena voluntad que fuera de desear.

En efecto: siempre que se hace una ley debe procurarse aprovechar las realidades sociales existentes, ya que con ello se asegura el mejor y más exacto cumplimiento de la misma. Existiendo nuestros Sindicatos con una gran anterioridad al decreto que comentamos, debió el ministro buscar la manera de aprovechar lo que ya había constituido, sin perjuicio de abrir nuevos cauces si no estaba enteramente conforme con lo actual. Mas no sólo no ha hecho esto, sino que ha prescindido de lo existente y, además, ha legislado en forma tal, que lo que ya tenía vida real no pueda actuar. Bien claro está, pues, el propósito del legislador: edificar enteramente de nuevo, sin querer asentar nada sobre cimientos anteriores, que han demostrado ante el tiempo y las repetidas adversidades su solidez.

Es de lamentar que, por las razones expuestas, la obra que se pretende realizar pueda no dar todos los frutos que cabría esperar de ella.

X.



POTASA

COLORURO - SULFATO

El abono que aumenta la cosecha y mejora la calidad

SECCION OFICIAL

El Decreto sobre Cooperativas

En la *Gaceta* ha aparecido el anunciado decreto del Ministerio de Trabajo sobre cooperativas. En el preámbulo tras de reconocer la importancia del movimiento cooperativo del mundo y el interés del Estado en fomentarlo en España, sienta en principio la necesidad de someter las cooperativas a un régimen jurídico propio, con objeto de evitar toda mixtificación.

Se define lo que se entiende en el decreto por sociedad cooperativa: para todos los efectos legales, se entenderá por sociedad cooperativa la asociación de personas naturales o jurídicas que, sujetándose en su organización y en su funcionamiento a las prescripciones del presente decreto, y tendiendo a eliminar el lucro, tenga por objeto satisfacer alguna necesidad común, procurando el mejoramiento social y económico de los asociados mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva. A continuación se exponen las condiciones necesarias para todas las cooperativas: plena autonomía; igualdad del derecho de voto para todos los pueblos, salvo alguna excepción, que se consigna; que no se vincule ninguna función en persona o entidad determinada; que las participaciones en el capital no sean transferibles sino entre los socios, y que en caso de distribuir los excedentes se haga el reparto proporcionalmente a la participación de cada asociado en las operaciones sociales.

En los artículos 2.º y 3.º se establece un mínimum de socios y se prohíbe que nadie pertenezca a la Cooperativa en concepto de empresario, contratista, etc., ni que haya acciones preferentes ni privilegios de ningún género.

El artículo 4.º confiere a las sociedades cooperativas plena personalidad jurídica propia.

El artículo 5.º establece la clasificación

de las cooperativas por razón de la responsabilidad de sus socios. Pueden ser:

A) Cooperativas de responsabilidad limitada, de cuyos compromisos y obligaciones responde sólo el haber social.

B) Cooperativas de responsabilidad suplementada, en la que los socios pueden constituir una garantía suplementaria, con un máximo fijado de antemano.

C) De responsabilidad ilimitada, en la que cada socio responde con la totalidad de sus bienes.

El artículo 7.º dispone que en el Ministerio de Trabajo se lleve un registro especial de cooperativas, no pudiendo éstas dar comienzo a sus operaciones con terceros, mientras no estén inscritas en el registro, previa la aprobación de sus estatutos o reglamentos por el Ministerio de Trabajo.

En el artículo 11 se determina que los acreedores personales de un asociado no tendrán derecho alguno sobre los bienes de la Asociación, ni sobre la participación del asociado en el haber social para obtener prenda o pago de lo que le sea debido.

En el decreto se enumeran las siguientes clases de cooperativas de consumidores:

a) Cooperativas distributivas o de consumo; b) cooperativas de suministros especiales (agua, gas, etc.); c) cooperativas sanitarias; d) cooperativas de servicios diversos (alojamiento, restaurantes, enseñanza, transportes, etc.); e) cooperativas de la vivienda.

Se faculta a las cooperativas de consumidores para servir al público; pero imponiéndoseles la obligación de aplicar las ganancias al fondo de reserva irrepartible.

Dentro de las cooperativas de consumo se distinguen especialmente las cooperativas populares, que son aquellas en cuyo Estatuto se consigne la declaración de estar constituidas para mejorar la situa-

ción económica y social de obreros y personas de medios modestos en general, siempre que al mismo tiempo tengan un mínimum de socios y que la aportación obligatoria de cada socio no pueda exceder de 300 pesetas, ni la primera entrega de 10.

Se autoriza a las cooperativas sanitarias para tener farmacias y laboratorios de productos farmacéuticos, siempre que reúnan las condiciones siguientes: que no se abone interés al capital social; que las ganancias, después de atender al fondo de reserva irreplicable, se destinen al mejoramiento de los servicios, y que se constituyan exclusivamente para fines de los asignados a las cooperativas.

Se consideran cooperativas escolares a las constituidas entre los alumnos de los centros de enseñanza para inculcar a los escolares la idea de cooperación. Las cooperativas escolares tendrán toda la condición de populares.

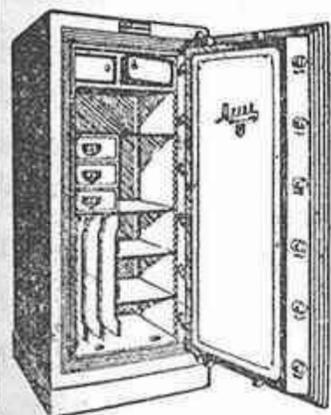
Distinguiéndolas de las cooperativas de consumo, define el decreto las cooperativas de trabajadores, considerando como tal a aquellas cuya finalidad primordial sea mejorar el rendimiento y las condiciones del trabajo personal de sus asociados, contratando el trabajo en común de todos o de grupos de ellos, ejecutando en común obras, adquiriendo en común materiales, conduciendo cooperativamente talleres, fincas, etc. Es condición necesario de las cooperativas de trabajadores que, en caso de distribuir el excedente de los rendimientos después de atender al fondo de reserva y a las obras sociales, se haga el reparto proporcionalmente al

valor asignado al trabajo personal, puesto por los asociados en la obra común. Aquellas cooperativas de trabajadores que reúnan determinadas condiciones, serán consideradas como populares.

Se distinguen de las cooperativas de trabajadores las cooperativas profesionales, constituidas por agricultores, ganaderos, industriales, comerciantes y, en general, personas o entidades dedicadas a una misma profesión o profesiones análogas para realizar conjuntamente y sobre base cooperativa determinadas operaciones encaminadas al mejoramiento económico o técnico de su explotación que se enumera en el decreto.

También se regula el funcionamiento de las cooperativas de crédito, las cuales podrán admitir imposiciones, hacer anticipos, préstamos y descuentos, cobros y pagos por cuenta de los asociados, prestarles los servicios de Banca necesarios y realizar cualquiera otra operación complementario de las anteriores. Aquellas cooperativas de crédito, cuyo número de socios no sea inferior a ciento, ni hagan préstamos por cuantía superior a 5.000 pesetas, etc., tendrán la condición de populares.

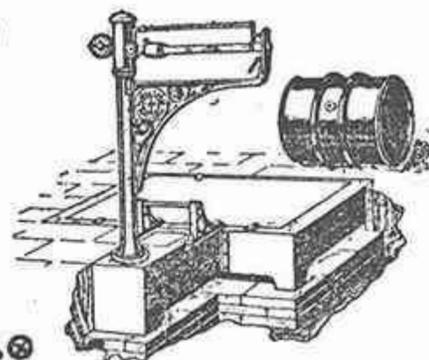
Las cooperativas de seguro podrán ser autorizadas para constituir un fondo inicial de garantía con aportaciones distintas de las cuotas y primas, e incluso con el concurso de personas o entidades no aseguradas, siempre que los aportadores no adquieran por ello derecho alguno a influir en la marcha social y esté determinada la forma en que las correspondientes cantidades hayan de ser suc-



ARCAS Y BÁSCULAS ARISÓ

La marca más acreditada

Sans, 12 - BARCELONA - Tel. 397 H.º



tituídas en un plazo prudencial con fondos propios de las cooperativas.

Siguen después las reglas por que ha de regirse lo relativo a la disolución y liquidación de las cooperativas. Se faculta a las tres cooperativas para constituir uniones y federaciones, así como para formar conciertos para la mejor realización de algunas operaciones de interés común. Bajo la dependencia del Ministerio de Trabajo funcionará un organismo oficial encargado del estudio, proposición, ejecución y difusión de las disposiciones legales referente a la cooperación de registrar el movimiento cooperativo, fomentar su desarrollo en España, inspeccionar las cooperativas y tutelarlas cuando sea preciso.

Con respecto a las ventajas y facilidades concedidas a las cooperativas, se concede a las cooperativas de consumidores representación en los organismos oficiales de abastecimiento, y se les autoriza para suministrar directamente a sus asociados artículos de primera necesidad, independientemente de todo concierto que puedan tener los Ayuntamientos con otros abastecedores.

Las de trabajadores podrán concurrir a las subastas y concurso de obras públicas y se les dará preferencia en igualdad de condiciones. Las fianzas que hayan de constituir se reducirán a la cuarta parte, pero en compensación se retendrá un 10 por 100 de las cantidades que la entidad concesionaria haya de percibir hasta completar el importe total de la fianza.

Las dependencias del Estado podrán contratar por adjudicación directa con las cooperativas de trabajadores obras de pequeña cuantía.

Por último, se ocupa el decreto de las sanciones aplicables a todo intento de mixtificación. Se podrán imponer multas hasta de 1.000 pesetas a las cooperativas que infrinjan los preceptos de este decreto, y de 500 a los miembros del organismo directivo. En caso de reincidencia se duplica la cuantía. Las entidades cons-

tituídas con anterioridad a la publicación del decreto que quieran acogerse a su régimen y beneficios habrán de solicitarlo en término de tres meses, a partir de la publicación del reglamento general en la *Gaceta* de Madrid, introduciendo en los respectivos Estatutos las modificaciones que proceda.

Los Sindicatos agrícolas y las Cajas rurales ya constituídas podrán aun sin esa modificación formar parte de las uniones y conciertos de cooperativas profesionales agrícolas, e igualmente las de crédito y seguro.

Se dispone que una Comisión formada por 3 representantes del ministerio de Hacienda, tres del de Trabajo y uno de Economía, estudie y presente al Gobierno en el plazo máximo de cuatro meses un proyecto de bases a que hayan de sujetarse los auxilios directos a las cooperativas, la tributación de las mismas y sus exenciones.

Información de Mercados

Cereales y harinas.—Se registra en el mercado de trigos durante la finada semana la misma paralización que en la precedente. Causa de ello es, no solamente las abundantes existencias en poder de los fabricantes, sino la dificultad que las absurdas disposiciones oficiales proporcionan al normal desenvolvimiento del comercio triguero, manteniendo en vigor las guías de circulación, no obstante cotizarse los trigos alrededor de 50 pesetas y más, sobre vagón Madrid. Está de sobra demostrado lo antieconómico y anticomercial de cualquier régimen de tasas, y el Gobierno, entendiéndolo así, suprime la intervención en el litoral cantábrico, Aragón, Cataluña y Valencia, mientras las sostiene en provincias como Madrid con precios de 4 y 5 pesetas sobre la tasa, equiparándolas a regiones como Andalucía y Palencia, y dándose el paradójico caso de que cuando en Madrid se exige imperiosamente la guía de circula-

lación, en Andalucía se sigue vendiendo el trigo públicamente a 42 y 43 pesetas, sin que tengamos noticias de a los contraventores se les haya impuesto ninguna sanción oficial.

Aragón y Navarra operan en sus calidades finas de 51 a 53 pesetas. Avila, Peñaranda, Velayos, de 47 a 48 y Extremadura alrededor de 43 pesetas, todos son envase y sobre vagón procedencia.

Sigue manteniéndose el mercado de piensos y despojos, si bien los maíces nacionales se cotizan en baja de 1 y 2 pesetas.

Información oficial.—Por orden del

ministerio de Economía de 5 del actual, incluida en la "Gaceta" de ayer, se amplía hasta el día 17 del corriente mes el plazo marcado en la orden de 27 del pasado agosto para remitir las informaciones pedidas en la misma, sobre la necesidad de modificar en baja los derechos arancelarios marcados para la importación de maíz.

Esperamos que en la presente semana reanude sus trabajos la Comisión dictaminadora de expedientes de bonificación arancelaria.

Martín Vélez Lucio.

M I S C E L A N E A

Guía para el empleo de los abonos

(Continuación)

Entre los abonos catalíticos, del que más se ha hablado es del manganeso (en forma de sulfato). En algunas experiencias parece que ha dado notables excesos de cosecha, mientras que en otras se ha mostrado completamente ineficaz, no diferenciándose en esto gran cosa del Sulfato de hierro y del azufre, que entran también en la composición de algunos abonos catalíticos, la aplicación de cuyas materias a la tierra ha dado a veces excedentes de cosecha notables. ¿Es que obran como simples estimulantes, proporcionan realmente a la planta elementos que no tiene la tierra en estado asimilable, o favorecen de algún modo la actividad de las bacterias del suelo? A punto fijo no se sabe y, por lo tanto, se desconoce también, especialmente para el manganeso y otras sustancias similares que se han ensayado, cuándo será conveniente su empleo y cuándo no.

En cuanto a los llamados abonos

radioactivos, parece que se trata sólo de minerales terrosos que tienen una radioactividad más o menos grande que en algunos casos excita la vegetación, como la luz o la electricidad, y hace que se utilicen mejor los abonos orgánicos y minerales que la tierra contenga. El efecto de estos abonos, de reciente aparición, es todavía muy discutido, pero tanto para ellos como para los catalíticos, una cosa hay clara y es: que *no pueden sustituir* a los abonos orgánicos o minerales que utiliza la práctica agrícola y que, a lo sumo, serán auxiliares suyos más o menos útiles.

No hay que desdeñar, pues, sistemáticamente estos abonos catalíticos o radioactivos, pero, aun menos, conviene entusiasmarse. La experimentación es la única que podrá por ahora ilustrar al agricultor respecto al mérito de estas sustancias, sin perder de vista para no lanzarse a gastos onerosos, que el resultado puede ser negativo.

VI

De los abonos orgánicos los más

conocidos y los que más interesan a los agricultores, son: los estiércoles, las deyecciones líquidas de los animales mezcladas con el jugo del estiércol o sea "el purin", las materias fecales y los abonos verdes. Hay en el comercio muchos otros, como, por ejemplo, turtós, sangre seca, residuos de astas y pezuñas, residuos de pelo y de cuero, etc., cuyo precio, en general, resulta excesivamente elevado con relación a las materias fertilizantes que contienen.

Las materias orgánicas son de composición muy variable; generalmente lo que en ellas más abunda es el ázoe que ceden más lentamente que los abonos minerales, por cuyo motivo generalmente sólo se aconsejan para los cultivos arbóreos o arbusivos, en los cuales la rapidez de asimilación del abono no es una condición indispensable para el éxito.

Sin embargo, fuera del estiércol, no es aconsejable el empleo de otros abonos orgánicos si se han de comparar, y aun el estiércol mismo en muchos casos resulta tan sumamente caro por lo que lo gravan los transportes, que su adquisición es anti-económica. Con el empleo de los abonos orgánicos se busca generalmente modificar los caracteres físicos de la tierra, dando soltura a las excesivamente fuertes y mayor compacidad a las muy ligeras y esto sólo puede obtenerse incorporando al terreno grandes cantidades de materia orgánica. La sangre, los turtós y los otros abonos orgánicos indicados (excepto los abonos verdes) no sirven para este objeto, pues son abonos concentrados, y como generalmente en ellos la unidad fertilizante resulta más cara que en los abonos químicos, de ahí que su empleo sea muy limitado.

Poco diremos del estiércol, pues es sobradamente conocido. Es un abono completo en el sentido de que contiene ácido fosfórico, ázoe, potasa y

cal, pero es incompleto si se atiende a que la proporción en que en él están estos elementos no es la más conveniente para lograr el máximo efecto en los cultivos, razón por la cual conviene completar su acción con la adición de 50 kilogramos de super 18/20 y 10 de Cloruro o Sulfato de potasa por cada 1.000 kilogramos de estiércol.

La composición del estiércol es variadísima, dependiendo de la clase de animales que lo produzcan, de la alimentación a que estén sometidos (será más rico el estiércol si se les alimenta con granos, tortas y alimentos concentrados), de la cantidad y calidad de la materia que se emplee como cama para el ganado, y, por último, de los cuidados que se tengan con su conservación o fabricación. Para obtener un buen estiércol es preciso sacarlo frecuentemente de las cuadras o establos (mejor si es diariamente), pues las pérdidas más importantes se producen en estos locales, depositarlo en un estercolero pavimentado con inclinación hacia una fosa para recoger el líquido que escurre o "purin", tenerlo bien apretado y regarlo frecuentemente.

"Tenedlo húmedo y apretado
Y con creces os pagará el cuidado".

El purin y las materias fecales son excelentes abonos que se emplean más corrientemente en las plantas de huerta. Generalmente conviene aplicarlos diluidos y a razón de 1 litro de "purin" (al natural) por cada metro cuadrado.

La palomina y gallinaza son también abonos nitrogenados de acción rápida.

Los abonos verdes están constituidos por plantas que se entierran en la época de la floración. Las que más convienen para este objeto son las leguminosas como los tréboles, vezas, habas y altramuces, porque absorben el ázoe atmosférico por medio de las

nudosidades llenas de bacterias que se desarrollan en sus raíces, cuyo ázoe queda en el terreno al ser enterrada la planta. La cantidad de materia orgánica y elementos fertilizantes que así se incorporan al terreno equivale a una buena estercoladura. Para lograr un buen desarrollo de la leguminosa es preciso abonarla abundantemente con Superfosfato y sales potásicas. La cal es también muy necesaria, excepto para los altramuces que, por el contrario, sólo prosperan bien en terrenos faltos de cal.

A donde sea difícil u oneroso llevar estiércol y precise incorporar materia orgánica al terreno, podrá recurrirse con provecho a la práctica de los abonos verdes, conocidos también desde muy antiguo. Cuando el terreno está bien provisto de cal se descomponen en él rápidamente; si le falta, puede encalarse al enterrar las plantas.

(Continuará).

Sobre la compra temprana de los abonos químicos :

¿Qué ventajas y qué inconvenientes tiene el comprar ahora en verano los abonos minerales destinados a las próximas sementeras?

Apenas si podemos apuntar un par de inconvenientes, y de no gran importancia. El tener un poco de dinero paralizado dos o tres meses y el sufrir los envases de algunos abonos, como los del superfosfato y algo de los del sulfato de amoníaco, aunque no siempre. Este último inconveniente se suprime o disminuye vaciando los sacos, nada más llegar, y lavándolos a continuación; el abono en montón, en un local adecuado, cuyas paredes no hayan sido recientemente encaladas, se conserva perfectamente.

No conviene que el sulfato de amoníaco se halle en contacto con paredes encaladas, porque la cal ataca al

abono mencionado, causando la pérdida del amoníaco, es decir, la sustancia fertilizante que da valor al abono. Y que así sucede lo han observado numerosos labradores y comerciantes al notar en tales casos un olor amoniacal característico, que hace la permanencia en aquellos locales imposibles. También el superfosfato puede retrogradar algo, si bien en cuantía que apenas merece tenerse en cuenta, a no ser que el encalado de las paredes haya sido recientísimo.

En cambio, si las paredes están blanqueadas con yeso o escayola, no son de temer tales efectos, o sólo en casos rarísimos, si el yeso estaba mezclado con algo de cal.

En cuanto a los abonos potásicos, tenemos la gran ventaja de que no quemán el saco, pudiendo conservarse en general años y años, y no pierden riqueza aunque pasen muchos lustros por ellos. Un cloruro potásico de 50-52 por 100 de riqueza (80-83 de pureza) y un sulfato de potasa de 48-50 por 100 (90-93), contienen exactamente la misma riqueza, conservados en lugar seco, después de veinticinco años de permanencia en los almacenes de un vendedor de abonos o en los graneros de un agricultor. Las paredes encaladas nunca ejercen acción sobre ellos.

El comprar los abonos temprano tiene la gran ventaja de evitar las aglomeraciones de pedidos a última hora, con lo que (por falta de vagones, etc.) muchos labradores no los reciben a tiempo, o bien los esparcen demasiado tarde o se quedan sin esparcer, con la disminución consiguiente de cosecha.

Además, en general, el precio suele ser más económico, ahorrándose así el labrador unas cuantas pesetas. Como ejemplo más conocido podemos citar el del cloruro y sulfato de potasa, que se cotizan en puerto en

estos meses: cloruro, junio, 25-50; julio-agosto, 26; septiembre-octubre, 26-75. Sulfato: 31,50, 32 y 33 pesetas, respectivamente. El dinero empleado en esos abonos al comprarlos pronto, representa un capital puesto a un interés del 12 al 18 por ciento.

Por eso aconsejamos que, en la medida de lo posible, los labradores se acostumbren a comprar pronto, siendo loable la práctica de algunos agricultores de ciertas regiones, que, con el mismo carro con que llevan en verano algunos productos a la estación del ferrocarril o a los almacenes de los comerciantes, se traen de vuelta a casa el abono, aprovechando así ambos viajes.

Esparcimiento del estiércol

Por lo general el estiércol se reparte sobre la tierra en pequeños montones separados por 8 ó 10 metros los unos de los otros y de un volumen que varía con la cantidad de abono que hay que emplear por hectárea.

El esparcimiento regular debe hacerse lo más rápidamente posible.

Nuestros aldeanos tienen la mala costumbre de dejar el estiércol bastante tiempo en montón en el campo; pues se inicia una fermentación, desprendiéndose el amoníaco que origina una pérdida de nitrógeno que hay que reemplazar más tarde en forma de nitrato de sosa que cuesta más.

Donde ha existido el montón o montones de estiércol y sus inmediaciones se nota que las plantas nacen con más vigor que en el resto. Para evitar esto hay que esparcir el estiércol sobre toda la superficie que se trata de fertilizar.

Los labradores tendrán una gran ventaja enterrando el estiércol en cuanto puedan, cuanto antes mejor. Sin embargo, si la temperatura se mantiene muy baja, el desprendimiento amoniacal siendo casi nulo,

se puede dejar el estiércol algunos días en contacto del aire.

Se practica la incorporación del estiércol a la tierra a profundidades variables, según las tierras. Si éstas son fuertes, no conviene enterrar el estiércol muy profundamente; es preciso facilitarle el contacto del aire necesario para su combustión y nitrificación.

En las tierras muy permeables se puede enterrar más profundamente.

También hay que tener en cuenta la naturaleza de las plantas y abonar más profundamente para las plantas de raíces penetrantes que para las plantas de raíces superficiales.

Guerra a las babosas

Sabido es que las babosas y limacos son la desesperación de nuestros aldeanos por los enormes daños que causan en los campos y huertos.

Muchos son los procedimientos que se recomiendan para combatir esta plaga; pero el que mejor resultado nos ha dado hasta la fecha es el empleo del arsénico de cobre.

He aquí cómo hay que operar para destruir las babosas y limacos. Tómese un kilogramo de salvado ordinario y añádanse 100 gramos de arsénico de cobre, más dos vasos aproximadamente de agua para formar una masa pastosa bien homogénea; fórmense unas bolas del tamaño de una pelota y colóquense en los sitios más frecuentados por estos moluscos.

Al cabo de una semana se destruyen la mayor parte.

“LA FAMILIA”

**Lecciones pronunciadas en
la Semana Social de Oviedo**

Precio: 5 pesetas

Los pedidos a la Administración de ASTURIAS AGRARIA, Marqués de Santa Cruz, 5-Oviedo



Desde
hace **100** años
EL NITRATO DE CHILE
enriquece
a los agricultores
del mundo entero

NITRATO CORRIENTE
CON 15/16 por 100
DE NITROGENO NITRICO

NITRATO GRANULADO
MAS DE 16 por 100
DE NITROGENO NITRICO

NITRATO DE CHILE

(SERVICIO AGRONOMICO)

AVENIDA DE PI Y MARGALL. 16
APARTADO, 6 — MADRID

BARCELONA Apartado. 248	GRANADA Apartado 114	LOGROÑO Apartado. 63	SALAMANCA Apartado. 93
SEVILLA Apartado. 328	VALENCIA Apartado. 311	VALLADOLID Apartado. 139	ZARAGOZA Apartado. 307

Elaboración especial de VINO BLANCO DULCE para el
SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

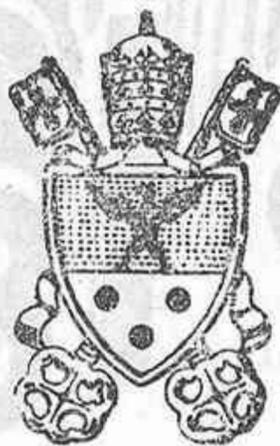
— SAN SEBASTIAN —

Casa Central:

Idiáquez, número 5

Telegramas LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración en

Alcázar de San Juan

(CIUDAD REAL)

Proveedores de los Sacros

Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc

Exportación a Ultramar

Envío gratuito de muestras

Banco Español de Crédito

Domicilio social: Alcalá, 14, MADRID

CAPITAL: Autorizado, 100.000.000,00. Desembolsado, 51.352.250,00.

Reservas, 54.960.329,00

Trescientas cincuenta sucursales en España y Marruecos

EN ASTURIAS: Arriondas, Cabañaquinta, Cangas de Onís, Grado, Infiesto, Llanes, Mieres, Navia, Pola de Allande, Pola de Lena, Pravia, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo y en Oviedo, Plaza del Ayuntamiento

La organización de este Banco y su extensa red de sucursales le ponen en condiciones excepcionales para la ejecución de toda clase de operaciones de Banca Bolsa y Cambio

Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras con interés

La Caja de Ahorros abona el interés de 3 y medio por ciento anual

Consignaciones y Bonos a vencimiento fijo. A seis meses, 3 y 1/2 por 100

A un año, 4 por 100.

Compra y venta al contado contra entrega inmediata de los Títulos, de toda clase de Valores del Estado, o con su garantía; cédulas del Banco Hipotecario, obligaciones de las principales Empresas de Ferrocarriles, y toda clase de valores de fácil contratación.

CAJA DE AHORROS—CAJAS DE ALQUILER